

Guayaquil, 20 de Abril de 2018

**Señores
COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A
Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A**.

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio **2017**.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

LA COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la Compañía es **ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.**, ubicadas en la ciudad de **LOS CEIBOS - AV SEGUNDA 322 ENTRE CALLE 10MA Y 12AVA de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.**

2. ASPECTOS CONTABLES

Se registran transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio **2017 LA COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A** Ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio **2017**, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4. CONCLUSIONES

Agradezco a los señores accionistas de la **COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A** por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Neiser A. Lucero", enclosed within a large, loopy oval shape.

**CPA. CELI LUCERO NEISER ADRIAN
COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑIA GOLDBUSINESS S A**